





Programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria

CRITERIOS DE ACCESO DE LAS MUJERES EN EDAD DE CRIBADO AL PDPCM

Población objetivo

La población objetivo del programa de cribado de cáncer de mama está fijada por la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud (Orden SSI/2065/2014, por la que se modifica y actualiza la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud): está integrada por las mujeres residentes en Cantabria con edades comprendidas entre los 50 y los 69 años, independientemente de su sistema de aseguramiento o su situación administrativa, ya que el programa es de tipo poblacional.

Como todos los programas de cribado, el de cáncer de mama está destinado a mujeres sanas, es decir, que no presentan síntomas de la enfermedad.

Prueba de cribado y periodicidad

La prueba de cribado es la mamografía en doble proyección, actualmente, mamografía digital con tomosíntesis en todas las unidades de exploración, que se realiza con una periodicidad bienal. El programa se desarrolla en vueltas o campañas que tienen una duración teórica de dos años, siempre que los recursos del programa así lo permitan.

El cribado se lleva a cabo siguiendo un calendario de exploraciones, temporal y geográfico, que se establece al inicio de cada vuelta y que contiene las zonas de salud cuyas mujeres se van a citar cada mes, los ayuntamientos que corresponden a esas zonas de salud y las unidades de exploración en las que se realizarán las mamografías (se adjunta calendario de exploraciones de la Vuelta 14). El programa dispone de cuatro unidades: tres fijas (Santander-Vargas, Torrelavega-Centro de Especialidades y Laredo-Hospital Comarcal) y una Unidad Móvil. La elaboración del calendario de exploraciones corresponde a la Dirección General de Salud Pública (Consejería de Salud).

La población de mujeres a las que el programa debe invitar en cada vuelta se obtiene mediante la carga, con periodicidad anual, de una base de datos que incluye la información proporcionada por el ICANE y por Tarjeta Sanitaria del SCS (Civitas). Esa población inicial debe depurarse aplicando los criterios de exclusión establecidos. El resultado es la población elegible, a la que se invitará a participar en el programa.

Sistema de citación

El acceso al programa, tanto en caso de cribado inicial como en caso de cribados sucesivos, se hace mediante invitación por carta, que incluye la fecha y la hora de la











cita y la unidad de exploración donde se hará la mamografía (se adjunta modelo de carta de invitación).

La citación de las mujeres se lleva a cabo mediante la generación de agendas diarias en cada una de las unidades de exploración, a través de la aplicación Tecnicanma, y siguiendo el calendario de exploraciones, que mantiene el mismo orden en todas las vueltas. De esta forma queda garantizado que en la inmensa mayoría de las mujeres de la población diana la prueba de cribado se repetirá periódicamente, idealmente cada dos años, en cada zona de salud.

Criterios de citación

La gestión de todo el proceso de citación, desde la generación de las agendas hasta el envío de las cartas de invitación, corresponde a la Unidad de Mama del Servicio Cántabro de Salud, que está integrada en la Subdirección de Cuidados. En términos generales, la citación de las mujeres se hará según los siguientes criterios:

- La mujer no debe presentar síntomas relacionados con el cáncer de mama.
- La edad de la mujer debe estar entre 50 y 69 años, esto es, el cribado comenzará a partir de 50 años, no necesariamente ni exactamente al cumplir los 50 años.
- La invitación a participar se hará por correo postal a la dirección que figure en el padrón de su municipio.
- La invitación a participar se hará con una periodicidad de dos años (siempre que los recursos del programa así lo permitan).
- La invitación a participar se hará cuando corresponda a su zona de residencia según el calendario establecido al inicio de cada vuelta.

Papel de los médicos de Atención Primaria y Atención Hospitalaria en el cribado de cáncer de mama

Los profesionales de Atención Primaria juegan un papel fundamental en el éxito de los programas de cribado, al igual que en cualquier otra actividad de prevención y de salud pública, y especialmente en los programas de detección precoz del cáncer (de mama, de colon y recto y de cérvix).

Respecto al PDPCM, las funciones del médico de Primaria son:

- Proporcionar información adecuada sobre todo lo relacionado con el cáncer de mama: incidencia, frecuencia en los distintos grupos de población, mortalidad, riesgo de cada mujer, pronóstico...
- Recomendar la participación en el programa de cribado, haciendo hincapié en la importancia de la detección precoz para disminuir la mortalidad, aumentar la supervivencia y mejorar el pronóstico de las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama.
- Realizar un seguimiento de esa participación en todas sus pacientes y conocer los resultados de las pruebas de cribado.











Sin embargo, ni el médico de primaria ni el de atención hospitalaria que esté implicado en programas de salud de las mujeres deben derivar al programa de cribado a través de volantes. El acceso al cribado debe hacerlo la propia mujer por los cauces establecidos.

Cualquier derivación mediante volante desde Atención Primaria o Atención Hospitalaria, tanto al programa de cribado directamente como a las secciones de Radiodiagnóstico de Mama de los hospitales, será devuelto a su origen con las recomendaciones que figuran en este documento.

Si la mujer cumple los criterios para participar y aun así no ha recibido invitación, debe ponerse en contacto con el programa a través del teléfono:

942 207 673

O del correo electrónico:

pdpcancermama@scsalud.es

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Firmado: María Isabel de Frutos Iglesias Directora general de Salud Pública



